# RESOLUCIÓN Nº 298 RESISTENCIA, 20 SEP 2018.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2018-02392; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado Expediente la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional de esta Facultad, eleva el nuevo Modelo de Convenio General de Pasantías y de Acuerdo Individual de Pasantías, elaborado según lo dispuesto por Resolución Nº 129/09 del Consejo Superior de la UNNE, conforme la Ley Nacional Nº 26.427 de Pasantías Educativas;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación;

Por ello:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el nuevo *Modelo de Convenio General de Pasan- tías y de Acuerdo Individual de Pasantías*, que figura como Anexo I de la presente Resolución, elaborado según lo dispuesto por Resolución Nº 129/09 del Consejo Superior de la UNNE, conforme la Ley Nacional Nº26.427 de Pasantías Educativas.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Pablo L. Micheli Secretario Académico Facultad de Ciencias Económicas Lic. María de los Arcos Martinez Decana Facultad de Ciencias Económicas

Convenios/2018/PROYECTO NUEVO MODELO CONVENIO GRAL DE PASANTIAS/cag.

# ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº\_\_\_298\_\_\_\_

# CONVENIO GENERAL DE PASANTÍAS

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NA-CIONAL DEL NORDESTE, representada en este acto por su Decana Lic. MA-RIA DE LOS ARCOS MARTINEZ, DNI Nº 11.670.683, debidamente autorizado para este acto por Resolución Nº, con domicilio en la calle Av. Las Heras Nº 727 de la ciudad de Resistencia, en adelante la FACULTAD, por una parte; y por la otra, la firma, representado en este acto por el/la de la firma,, DNI Nº, con domicilio en, de la Ciudad de, en adelante la EMPRESA, se formaliza un Conve-
nio de Pasantías sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan:
sante más que el existente entre el mismo y la Facultad de Ciencias Económicas, no generándose relación jurídica alguna con LA EMPRESA, siendo la Pasantías de carácter voluntario. LA EMPRESA formaliza el requerimiento de pasantes alumnos, los cuales deberán reunir los requisitos que se presentan en formulario anexo por la Empresa, como así también el plan de tareas a llevar adelante por los pasantes.
OBJETIVOS GENERALES:
CLÁUSULA 3ª: Las Pasantías se realizarán en el local de LA EMPRESA, sito en la, de la Ciudad de, se-
gún las características propias de la misma
Brindar al pasante los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su práctica y realizar los mejores esfuerzos para cumplir acabadamente con los fines de las Pasantías
2. Suscribir, una vez seleccionados los pasantes el Acuerdo Individual de Compromiso con el/los pasantes, que deberá contener como mínimo las siguientes pautas:
<ul> <li>a) Nombre y Apellido del pasante, número de CUIL y domicilio real;</li> <li>b) Denominación, domicilio y personería de las partes institucionales y datos de las personas autorizadas a suscribir el acuerdo, conforme al convenio;</li> </ul>

	presente Ley
<b>e</b> )	Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
f)	Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estimulo;
g)	Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
	Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y acciden-
•	tes para el pasante;
i)	Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones
•	que resultaren de la actividad del pasante;
j)	Nombre y apellido y número de CUIL/CUIT de los tutores y de los do-
	centes guías asignados por las partes referidas en el artículo 1º de
	presente, de conformidad al artículo 9 de la Ley Nacional No
	26427/08;
CLAUS	JLA 6a: En particular LA EMPRESA, se compromete a:
	teria de asignación económica:
	gar al pasante una asignación estímulo por la suma de
	(\$) como monto mínimo en concepto de viáticos
	stos de traslado y de estudios, con el fin de permitirle sufragar esos
	os durante el transcurso de la práctica
	lizar automáticamente el monto determinado en el párrafo anterior toda
,	el sueldo de referencia utilizado para su determinación, que es el que
	onde al cargo de mas baja remuneración vigente para el personal
	,sea objeto de incrementos durante el periodo de
	de este convenio, por aplicación de los procedimientos o convenios
_	es que determinen tales incrementos, a partir de las mismas fechas y
	ismos porcentajes o proporciones del incremento de que se trate
	ir al pasante todo otro beneficio que se acuerde al personal de la EM-
	en materia de comedor y/o transporte, conforme con las <b>particulari</b> -
	e la actividad y sus modalidades
3 Otoras	ar al pasante licencia de un (1) día por examen parcial y de dos (2)
	examen final; no superando la cantidad de doce (12) días por año
loctivo -	
	oir, una vez concluida la pasantía, un certificado que le será entregado
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	nte, donde consten las características principales de la práctica, pu-
	e incluir en el mismo un concepto evaluativo de la labor realizada.
5.Facilità	ar a la Facultad la supervisión de las actividades realizadas por los pa-
	santes gozarán de cobertura médico asistencial obligatoria, que será
prestada	por la Obra Social correspondiente a la Empresa conforme el conve-
	tivo
	á abonar el seguro de cobertura médico - asistencial de emergencia
•	contratada por la Empresa, que protegerá a los pasantes durante la
	ón de la pasantía, las contingencias del desarrollo de la misma incluirá
	lentes in itinere -conforme lo dispuesto por la Ley № 24557
	esa deberá presentar una Copia del Seguro Contratado
8-Asum	ir la responsabilidad exclusiva ante cualquier eventualidad o tipo
de accid	lente al pasante

c) Derechos y obligaciones de las partes; -----d) Plan de pasantía educativa según lo establecido en el artículo 17 de la

- **1.** Entregar al pasante, una vez concluida la Pasantía, un Certificado que acredite su participación como tal en el Programa de Pasantías de la FA-CULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.------
- **2.** LA FACULTAD designa como Coordinador de las presentes pasantías a la docente a cargo de la Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciada Moira Yanina CARRIO.-----
- **3.** Supervisar y apoyar a través de sus Institutos, Carreras, Departamentos y Cátedras que se cumpla con el proyecto pedagógico integral de pasantías.-----

### SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PASANTES -----

CLAUSULA 9ª: LA EMPRESA designa tutor al Señor/a......quien colaborará en la confección del plan de trabajo conforme la cláusula anterior y coordinará internamente la labor del pasante, y al finalizar la pasantía, elaborará un informe evaluando la práctica desarrollada por el pasante. Este informe tendrá carácter reservado y se confeccionará en dos ejemplares: uno, para LA FACULTAD y otro, para LA EMPRESA.------

DEL PASANTE:-----

**CLAUSULA 11ª**: El Pasante deberá cumplir estrictamente con las normas internas de LA EMPRESA y prestar sus servicios con diligencia, puntualidad, asistencia regular, dedicación y excelente presentación. -----

**CLAUSULA 12ª**: Al considerarse las instalaciones de la EMPRESA durante el transcurso de la pasantía, una extensión del ámbito de aprendizaje, el pasante quedará, mientras ésta se desarrolle, sometido también a la potestad discipli-

naria de LA FACULTAD, haciéndose pasible de las sanciones que correspondieren.-----CLAUSULA 13<sup>a</sup>: El pasante deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica en la EMPRESA, sea información relacionada con las actividades de ésta y/o sus clientes y/o con los procesos o métodos adoptados para el procesamiento de su información y/o la de sus clientes. El incumplimiento por parte del pasante de las obligaciones expresadas anteriormente, como así también todos aquellos actos y omisiones que puedan atentar contra la letra y/o espíritu y/o principios que regulan el sistema de pasantías y los objetivos que el mismo persigue, será considerado infracción grave y constituirá causa suficiente para que LA EMPRESA deje sin efecto de inmediato la pasantía otorgada, sin derecho por parte del pasante a indemnización alguna por ningún concepto.-----CLAUSULA 14<sup>a</sup>: Al iniciarse la pasantía, los candidatos a ser seleccionados como pasantes serán notificados de tal circunstancia mediante Acta Compromiso, conforme al modelo previsto en la reglamentación dictada por LA FA-CULTAD.-----CLAUSULA 15ª: El Acta de Compromiso Individual será suscripta por el pasante en triple ejemplar, uno para LA FACULTAD, otro para LA EMPRESA y el tercero para el pasante.-----PLAZO DE DURACIÓN Y RESCISIÓN:-----CLAUSULA 16a: El plazo de vigencia del presente convenio será de doce meses con una carga horaria semanal de hasta VEINTE HORAS (20 Horas). Cumplido el plazo máximo establecido podrá ser prorrogado por hasta SEIS (6) meses adicionales debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes, conforme al Artículo 9 de la Ley 26427/08.-----CLAUSULA 17<sup>a</sup>: Este Convenio podrá ser rescindido sin causa por una cualquiera de las partes notificando previamente a la otra con una anticipación no menor de treinta (30) días.-----CLAUSULA 18a: La FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS hace expresa mención de deslindar su responsabilidad por la falta de reglamentación del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley 26427/08 y deja expresamente aclarado de tal modo que las Empresas u Organismos conocen que estas omisiones podrían traer aparejadas dudas en cuanto al correcto encuadre de la relación.-----CLAUSULA 19<sup>a</sup>: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales, en caso de conflictos en la interpretación de todas las obligaciones emergentes de estos, que no encuentren su solución en el texto expreso de la Lev 26427/08.-----En prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia, a los ....... días del mes de .....del año dos mil .....

## **ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIAS**

EN EL MARCO DE CONVENIO DE PASANTIAS, Resolución Nº
Durante el desarrollo de la pasantía el alumno deberá alcanzar el objetivo si-
guiente:
4 ACTIVIDADES DEL PASANTE
Para alcanzar dicho objetivo, el pasante realizará las siguientes actividades:
5 LUGAR, DURACIÓN Y HORARIO DE LA PASANTIA
El pasante deberá concurrir () horas diarias de
6 ASIGNACION DE ESTÍMULO V SECUDO

El pasante percibirá de LA EMPRESA una asignación estímulo mensual de PESOS (\$) que serán abonados de (forma) en			
(lugar),el que será actualizado automáticamente toda vez que el sueldo de referencia utilizado para su determinación, que es el que corresponde al			
cargo de más baja remuneración vigente para, sea			
objeto de incrementos durante el periodo de vigencia de este acuerdo,			
por aplicación de los procedimientos o convenios colectivos que deter-			
minen tales incrementos, a partir de las mismas fechas y en los mismos			
porcentajes o proporciones del incremento de que se trate			
Además a cargo de LA EMPRESA se le brindará una cobertura de salud cuya			
prestaciones serán las previstas en la Ley 23.666 - Ley de Obras Sociales - y			
se le incorporará en el ámbito de la aplicación de la Ley 24.557 - Ley de Ries-			
gos del Trabajo - y sus normas reglamentarias, conforme su convenio colecti-			
VO			
7 EVALUACION DEL PASANTE			
El seguimiento de la pasantía, el control de la actividad del pasante y su eva-			
luación estarán a cargo de LA EMPRESA y de LA FACULTAD			
8. – Se designa como tutor de LA EMPRESA a con			
CUIT/CUIL Nº, sin perjuicio de que este pueda delegar dicha			
actividad a una persona de su dependencia debidamente autorizada			
Se designa como Docente Guía de LA FACULTAD a con			
CUIT/CUIL $N^{\circ}$ , sin perjuicio de que este pueda delegar dicha			
actividad a una persona de su dependencia debidamente autorizada			
9 . – DÍAS POR EXAMEN			
El pasante contará con UN (1) día de licencia por examen parcial y dos (2)			
días por examen final, no superando la cantidad de 12 (doce) días por año			
lectivo, según lo establecido en la Ley Nº 26427. En cualquier caso el pa-			
sante deberá informar a LA EMPRESA con la debida anticipación dicha			
circunstancia			
10 RESPONSABILIDADES Y CONFIDENCIALIDAD			
El pasante se compromete a:			
Ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de LA EMPRESA que			
se detallan en el anexo que forma parte de este acuerdo			
1) Observar las normas de seguridad, higiene y disciplina, que rigen en			
ella, en un todo de acuerdo con la legislación vigente			
2) Considerar como confidencialidad toda información que reciba o llegue a			
su conocimiento, relacionada con la actividad, clientes, proveedores,			
proceso, fórmulas, métodos y aquella que así le sea calificada por el			
TUTOR de LA EMPRESA, ya sea que tenga acceso a ella en forma di-			
recta o indirecta, sea durante su período de pasantía o posteriormente			
3) Presentar un informe al finaliza la pasantía sobre las tareas realizadas			

- 4) La propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del pasante quedará bajo el dominio de ------
- 5) Acreditar ante LA EMPRESA haber rendido el examen para el que solicito licencia, mediante la presentación del certificado expedido por LA FA-CULTAD.-
- 6) Acreditar ante LA EMPRESA haber rendido el examen para el que solicito licencia, mediante presentación de certificado expedido por LA FACULTAD.-----
- 11. El pasante declara conocer en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantías celebrado entre la facultad y la empresa.-----12 . - INFORME FINAL------El pasante se comprometerá a entregar al tutor designado por LA EMPRESA y al docente guía designado por LA FACULTAD (1) informe de su entrenamiento al finalizar la pasantía. Dichas personas realizarán una evaluación de la pasantía y remitirán sus conclusiones a la FACULTAD. Dichas personas realizarán una evaluación de la pasantía y remitirán sus conclusiones a la FACULTAD. Dichos informes serán incorporados al legajo del estudiante en LA FACULTAD. 13 .- CLAUSULA GENERAL------Este acuerdo individual es parte integral del Convenio Marco oportunamente suscripto entre ambas instituciones, por lo que, en todo aquello no previsto en el presente, se estará a lo acordado en el convenio mencionado.-----Se deja expresa constancia que la Universidad Nacional del Nordeste se deslinda de toda responsabilidad por la falta de reglamentación del PEN y se deje aclarado de tal modo que las empresas u organismos conocen que estas omisiones podrían traer aparejadas dudas en cuanto al correcto encuadre de la En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En la Ciudad de ....., a los ....., a los .....

Días del mes de ...... de ...... -------